

ANEXO I. ENCUESTA EPIDEMIOLÓGICA DE RUBEOLA

DATOS DE LA DECLARACIÓN

C.A. declarante:

Identificación del caso para el declarante:

Identificación del caso (Número RUB)¹:

Fecha de la primera declaración del caso²: / /

Fecha de inicio de investigación del caso: / /

DATOS DEL CASO

Fecha de nacimiento: / /

Edad en años: Edad en meses en menores de 2 años:

Sexo al nacimiento: ☐ Hombre ☐ Mujer ☐ Intersexual ☐ Desconocido

Sexo administrativo: ☐ Hombre ☐ Mujer ☐ No determinado ☐ Desconocido

Lugar de residencia del caso:

País de residencia:

C.A. de residencia:

Provincia de residencia:

Municipio de residencia:

Código postal de residencia:

País de nacimiento:

Año de llegada a España:

DATOS DE LA ENFERMEDAD

Fecha del caso³: / /

Fecha de inicio de síntomas: / /

Fecha de inicio de exantema: / /

Manifestación clínica (puede marcarse más de una opción):

☐ Fiebre ☐ Adenopatía ☐ Artritis ☐ Artralgia ☐ Exantema maculopapular

Complicaciones: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Hospitalización⁴: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Defunción causada por la enfermedad: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Fecha de defunción: / /

DATOS DEL LABORATORIO

Fecha de diagnóstico (fecha del primer resultado concluyente): / /

Agente causal⁵: ☐ Virus de la Rubéola

Genotipo (marcar una de las siguientes opciones):

- ☐ 1A ☐ 1F ☐ 2A
☐ 1B ☐ 1G ☐ 2B
☐ 1C ☐ 1H ☐ 2C
☐ 1D ☐ 1I
☐ 1E ☐ 1J

*Ver algoritmos diagnósticos ([Anexo II](#))

Tipo de muestra			Tipo de laboratorio			Identificador de muestra			Fechas relativas al laboratorio			Resultados ⁶					
									Toma de muestra	Recepción	Resultado	IgG	Avidéz IgG	IgM	IgM Acreditación ISO 15189	RT-PCR**	RT-PCR Acreditación ISO 15189
Exudado faríngeo	Local					NA											
	Regional																
	LNR-CNM																
Orina	Local																
	Regional																
	LNR-CNM																
Suero 1 *	Local											NA					
	Regional																
	LNR-CNM																
Suero 2	Local											NA					
	Regional																
	LNR-CNM																

*El suero no es la muestra idónea para realizar RT-PCR, pero en ausencia de otra muestra, se puede utilizar.

**RT-PCR: Retrotranscripción (RT) y amplificación en cadena de la polimerasa (PCR)

Según los algoritmos de diagnóstico actuales ([Anexo II](#)) Los resultados indeterminados a IgM requieren la repetición del ensayo. Todos estos casos se confirmarán en el LNR. La rubéola es muy rara en personas vacunadas; cuando se sospeche es esencial realizar una RT-PCR con las muestras adecuadas (exudado faríngeo o nasofaríngeo y orina) ya que los resultados del diagnóstico serológico pueden no ser concluyentes. Todos estos casos se confirmarán en el LNR.

Laboratorio en el que se ha realizado el análisis genómico: ☐ Autonómico ☐ LNR - CNM

Muestra sobre la que se ha realizado el análisis genómico: ☐ Exudado faríngeo ☐ Orina

Nombre OMS (previo Cepa)⁷:

RubeNS Distinct Sequence identifier (DSid)⁸:

Identificador de caso en RubeNS⁹ (Case id en RubeNS)* :

* esta información es necesaria para completar el informe que anualmente solicita la OMS y suele requerir más tiempo que el resto de los estudios genómicos. El LNR-SR aportará esta información directamente al CNE, que la registrará en la plataforma electrónica en vigor (en la actualidad SiViES plus)

Diagnóstico diferencial:

Estudiado para sarampión: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Estudiado para otros agentes patógenos: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

DATOS DEL RIESGO

Lugar de exposición del caso (12-23 días previos al exantema):

☐ En la C.A. de residencia¹⁰

☐ En una C.A. distinta de la de residencia¹¹

☐ En un país distinto de España¹²

País de exposición del caso¹³:

C.A. de exposición del caso¹³:

Provincia de exposición del caso¹³:

Municipio de exposición del caso¹³:

Fecha de ida: / /

Fecha de vuelta: / /

Factor predisponente personal:

Embarazo: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Semana de gestación en el momento del caso:

Evolución del embarazo (marcar una de las siguientes opciones):

☐ Aborto espontáneo

☐ Recién nacido con infección congénita

☐ Aborto provocado

☐ Recién nacido con síndrome de rubéola congénita

☐ Recién nacido sano

Semana de gestación en el momento del parto:

Contacto con un caso confirmado de rubeola¹⁴: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Ámbito de exposición (marcar una de las siguientes opciones):

☐ Hogar/Familia

☐ Otros centros educativos

☐ Guardería/Escuela infantil

☐ Transporte (no sanitario)

☐ Escuela primaria/secundaria

☐ Desconocido

☐ Centro sanitario: Hospital/Atención Primaria/Transporte sanitario

DATOS DE VACUNACIÓN

Vacunación documentada: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Número de dosis: Fecha de última dosis recibida: / /

CATEGORIZACIÓN DEL CASO

Diagnóstico en casos descartados (marcar una de las siguientes opciones):

- ☐ Vacunal¹⁵
- ☐ Sarampión
- ☐ Parvovirus B19
- ☐ Herpes virus humano 6
- ☐ Herpes virus humano 7
- ☐ Estreptococo del grupo A (escarlatina)
- ☐ Enterovirus
- ☐ Adenovirus
- ☐ Citomegalovirus
- ☐ Virus de Epstein-Barr (mononucleosis infecciosa) con tratamiento antibiótico
- ☐ Dengue
- ☐ Chikungunya
- ☐ Zika
- ☐ No se ha identificado agente causal

Criterios de clasificación de caso:

Criterio clínico: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Criterio de laboratorio: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Criterio epidemiológico: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Clasificación del caso (marcar una de las siguientes opciones):

☐ Sospechoso¹⁶ ☐ Probable¹⁷ ☐ Confirmado¹⁸ ☐ Descartado¹⁹

En casos no importados, clasificación según origen de la infección:

☐ Caso relacionado con un caso importado²⁰

☐ Caso endémico²¹

☐ Caso de origen desconocido²²

Asociado a brote: ☐ Sí ☐ No ☐ Desconocido

Identificación del brote:

C.A. de declaración del brote²³:

OBSERVACIONES²⁴

-
1. Número RUB: Año/código de provincia/número de caso (RUB AAAA/PP/NNN).
 2. Fecha de la primera declaración del caso: Fecha de la primera declaración del caso al sistema de vigilancia (habitualmente realizada desde el nivel local).
 3. Fecha del caso: es la fecha de inicio del exantema o la más cercana en caso de no conocerla (fecha de inicio de la fiebre, fecha de diagnóstico, fecha de hospitalización, etc.).
 4. Hospitalización: Estancia de, al menos, una noche en el hospital.
 5. Agente causal: Rellenar sólo si el caso cuenta con confirmación de laboratorio.
 6. Resultados:
 - Para IgG, IgM o PCR-RT: Positivo / Negativo / Indeterminado.
 - Para avidéz de IgG: Alta/Baja/Indeterminada.
 - Para Acreditación ISO 5189: Sí, No, Desconocido.
 7. Nombre OMS (previo Cepa): Nombre de la secuencia siguiendo los criterios definidos por la OMS en base al tipo de espécimen, la localización (provincia), el país, la semana epidemiológica y el año del caso.
 8. RubeNS Distinct Sequence identifier (DSid): Identificador que se asigna a cada secuencia única 739 nt que se introduce en RubeNS (diferente a las existentes previamente).
 9. Identificador de caso en RubeNS: Identificador del caso cuya secuencia o secuencias se han depositado en la base de datos de secuencias de la OMS (Rubella Nucleotide Sequence (RubeNS)).
 10. Lugar de exposición: C.A. de residencia: define si la exposición al riesgo se produjo en la C.A. de residencia.
 11. Lugar de exposición: C.A. distinta de la de residencia: define si la exposición del caso se produjo en una C.A. distinta a la de residencia.
 12. Lugar de exposición: País distinto de España: define si la exposición del caso se produjo en un país distinto de España.
 13. País/ C.A./ Provincia/ Municipio de exposición del caso: Especificar el lugar de exposición o de adquisición de la infección de la madre, en general, se considerará el lugar donde se ha podido contraer la enfermedad con mayor probabilidad (estancia durante período de incubación). Si está en España, cumplimentar los campos de C.A., provincia y municipio. Si el lugar de exposición es un país diferente de España se cumplimentaría el país. Si no se conoce se dejará en blanco.
 14. Contacto con un caso confirmado de rubeola: se considera el contacto con un caso confirmado de rubéola en los 12-23 días previos al inicio del exantema. Los casos descartados de rubeola deben estudiarse para rubéola, y en caso de ser también negativos se descartará al menos infección por Parvovirus B19.
 15. Caso vacunal: caso sospechoso con vacunación reciente en el que se identifica el genotipo vacunal del virus de la rubéola.
 16. Sospechoso: Persona que cumple los criterios clínicos que no se ha estudiado adecuadamente por laboratorio para su confirmación ni tiene vínculo epidemiológico con un caso confirmado por laboratorio.
 17. Probable: Persona que no ha sido adecuadamente estudiada por laboratorio, pero que cumple los criterios clínicos y que tiene vínculo epidemiológico (contacto entre 12-23 días antes del inicio de exantema con un caso confirmado por laboratorio).

18. Confirmado: que cumple los criterios clínicos y de laboratorio y que no se ha vacunado recientemente. Persona recientemente vacunada en la que se detecta el genotipo salvaje del virus.
19. Descartado: un caso sospechoso que ha sido investigado y cumple cualquiera de los siguientes criterios:
 - Resultados de laboratorio negativos con muestras adecuadamente recogidas.
 - Vínculo epidemiológico con un caso confirmado por laboratorio de otra enfermedad exantemática.
 - Confirmación por laboratorio de otra etiología.
 - Un resultado de aislamiento o PCR negativo no permite descartar el caso.
20. Caso relacionado con un caso importado: un caso que se ha infectado en el país pero que forma parte de una cadena de transmisión originada por un caso importado, como lo confirma la evidencia virológica, epidemiológica o ambas. En países con una adecuada investigación genómica, es posible que un caso que no tiene un vínculo epidemiológico definitivo con un caso importado o con uno relacionado con la importación se clasifique finalmente como relacionado con la importación basándose en pruebas genómicas convincentes que vinculen el caso con una cadena de transmisión que esté ocurriendo simultáneamente y que involucre a un caso importado de sarampión. Si la transmisión del virus relacionado con la importación persiste durante 12 meses o más, los casos ya no se considerarán relacionados con la importación, sino endémicos.
21. Caso endémico: es un caso de rubéola confirmado por laboratorio o por vínculo epidemiológico que resulta de la transmisión endémica del virus. Transmisión endémica: cuando una misma cadena de transmisión del virus del sarampión se mantiene durante 12 meses o más dentro de un país. Siempre que sea posible, esta cadena de transmisión se definirá basándose en la investigación genómica y epidemiológica. Debido a la elevada transmisibilidad del virus y a que los movimientos de personas son continuos en el mundo, en sarampión puede ser difícil discernir si se ha producido una sola cadena o múltiples cadenas de transmisión.
22. Caso de origen desconocido (caso no importado/no relacionando con importación/no endémico): caso confirmado para el que, tras ser investigado, no puede determinarse el origen de la infección; es decir que no puede establecerse vínculo epidemiológico o virológico con una importación ni tampoco confirmarse transmisión endémica.
23. C.A. de declaración del brote: Aquella que ha asignado el identificador del brote.
24. Observaciones: Incluir toda la información relevante no indicada en el resto de la encuesta.